INFORME
AEV/DIR.CHU/AGP_ INF/Nro.0229/2025
I-2025-14651

AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
05 JUN 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

A : Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Fernando Limachi Cardozo
Lic. Lisbeth Sandoval Arancibia

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS - FASE (XXVII) 2025- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO: AEV-CH-DC 061/25.**

FECHA : Sucre, 04 de mayo de 2025

---

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante nota interna AEV/DIR.CHU/AFP_NOT/Nro.0507/2025 de fecha 27 de mayo de 2025 la Ing. Daniela Lescano Caballero vía la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Hidelia Cutipa Flores Responsable de Gestión de Proyectos a.i. realizó la solicitud de contratación.

- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD**: Según Nota Interna AEV/DIR.CHU/ACP_NOT/Nro.0202/2025 de fecha 29 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS – FASE (XXVII) 2025 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO: AEV-CH-DC 061/25.**

- **Publicación**: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 29/05/2025.

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 094/2025 de fecha 02 de junio de 2025.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 del 03 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

1	WALTER DERY GALVAN FLORES	02/06/2025	15:44
2	CESAR FERNANDO ARZABE ANGULO	03/06/2025	08:50
3	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	03/06/2025	09:04
4	LUIS ADOLFO BEJARANO MARTINEZ ESTRUCTURALBIM	03/06/2025	09:08

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 15 del Documento de Contratación Directa, en fecha 03 de junio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	WALTER DERY GALVAN FLORES	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	CESAR FERNANDO ARZABE ANGULO	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
4	LUIS ADOLFO BEJARANO MARTINEZ ESTRUCTURALBIM	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

***b)* Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	WALTER DERY GALVAN FLORES	SIN OBSERVACION
2	CESAR FERNANDO ARZABE ANGULO	SIN OBSERVACION

3	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	SIN OBSERVACION
4	LUIS ADOLFO BEJARANO MARTINEZ ESTRUCTURALBIM	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N°2).

***c)* Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	WALTER DERY GALVAN FLORES	SIN OBSERVACION
2	CESAR FERNANDO ARZABE ANGULO	SIN OBSERVACION
3	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	SIN OBSERVACION
4	LUIS ADOLFO BEJARANO MARTINEZ ESTRUCTURALBIM	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	WALTER DERY GALVAN FLORES
Número de Páginas de la propuesta	:	46

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		1	X	
2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		3	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4	X	
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		6	X	
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		23	X	

- Revisada la documentación del proponente **WALTER DERY GALVAN FLORES,** el proponente pasa a la siguiente etapa.

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	CESAR FERNANDO ARZABE ANGULO
Número de Páginas de la propuesta	:	92

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ SI	PRESENTÓ NO	Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		5	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7		X
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		76		
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		92		

- Revisada la documentación del proponente **CESAR FERNANDO ARZABE ANGULO,** el proponente tiene las siguientes observaciones:

  Se verifica que en el Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, fojas 13 presenta certificado de inscripción al colegio de arquitectos de la gestión 2008 por lo que INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, el profesional deberá contar con el respaldo del número de registro y presentar el **Certificado Original de Registro Profesional**, identificados con los datos del proyecto, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del numeral:

  6 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, 6.2 Las causales de descalificación son inciso **c)** ***"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas)".***

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA
Número de Páginas de la propuesta	:	89

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		5	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		12	X	
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		53	X	
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		89	X	

- Revisada la documentación del proponente **SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA,** el proponente pasa a la siguiente etapa.

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	LUIS ADOLFO BEJARANO MARTINEZ ESTRUCTURALBIM
Número de Páginas de la propuesta	:	44

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1** Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. **Formulario A-2.** Identificación del Proponente	X		5	X	
3. **Formulario A-3.** Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		10	X	
4. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	X		24	X	
5. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales	X		44	X	

- Revisada la documentación del proponente **LUIS ADOLFO BEJARANO MARTINEZ ESTRUCTURALBIM,** el proponente tiene la observación siguiente:

  Se verifica que en el Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, el proponente INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, el profesional deberá contar con el respaldo del número de registro y presentar el **Certificado Original de Registro Profesional**, (presenta certificado de otra persona) por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del numeral:

- **6 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, 6.2** Las causales de descalificación son inciso **c**) ***"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas)"***. del Documento de Contratación Directa:

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 17.1 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

Experiencia y otros Aspectos Técnicos de los Proponentes

CONDICIONES SOLICITADAS		PROPONENTES			
		WALTER DERY GALVAN FLORES		SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		X		X	
Formulario C-1	Metodología	X		X	
	Plan de Trabajo	X		X	
	Equipo, Vehículos y Otros	X		X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		*CUMPLE*		*CUMPLE*	

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 19.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-2.

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).
Condiciones Adicionales de los Proponentes

CONDICIONES ADICIONALES		Puntaje Asignado	PROPONENTES	
Formulario C-2			WALTER DERY GALVAN FLORES	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA
(Llenado por la entidad)			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	*EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)* *A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.*	32 Pts.	11.06	32
2	*FORMACION: INSPECTOR (A)*	3 Pts	0	3
	Diplomado: *Se asignará **1** punto por un diplomado referente gerencia de proyectos y/o infraestructura.*	1 Pts.	0	1
	Maestria: *Se asignará 2 puntos por presentar una Maestria referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.*	2 Pts.	0	2
	PUNTUACION TOTAL	**35**	**11.06**	**35.00**

Una vez concluidas las calificaciones en el formulario de condiciones adicionales se realiza la sumatoria aritmética bajo el siguiente detalle:

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
			WALTER DERY GALVAN FLORES	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	11.06	35
	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(*PT*)	**70**	**46.06**	**70**

Una vez concluida la Evaluación de la Propuesta Técnica se puede observar que el

proponente Empresa Unipersonal **SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA** tiene un puntaje de **70** sobre **70** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente Empresa Unipersonal **SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA** alcanzó un puntaje 70 sobre 70 puntos y así mismo es el que cuenta con mayor experiencia especifica según lo mencionado anteriormente por lo que cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente Empresa Unipersonal **SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA** con su representante legal el Sr. CRISTHIAN JAMIL SULLCATA GASPAR para el Proceso de Contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS - FASE (XXVII) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"** por un monto **Bs. 126.696,31 (Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Noventa y Seis, 31/100 Bolivianos).** El plazo para el desarrollo del servicio de consultoría es a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la finalización del proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Lic. Fernando Limachi Cardozo
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Lisbeth Sandoval Arancibia
TECNICO III GESTIÓN SOCIAL I
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

FLC/LSA
Cc: arch.